



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO:	CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA:	11 DE FEBRERO DE 2026

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones Definitivo, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día diez (10) de febrero de 2026, se presentó una (01) propuesta:

No.	NOMBRE DEL PROONENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	1737 Folios

• EVALUACION JURÍDICA:

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
14.1 A)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE	El proponente presentó el ANEXO NO. 1 debidamente suscrito por la señora ALEXANDRA GALINDO CAMACHO , en calidad de representante legal de la empresa SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA , identificada con cédula de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1				
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA		
	LA PROPUESTA ORIGINAL.	<p>ciudadanía No. 40.439.933 expedida en Villavicencio (Meta), de fecha 09/02/2026.</p> <p>VALOR DE LA PROPUESTA: TRES MIL DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$3.016.076.916)</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folio 006 al 007 de la propuesta)</p>		
14.1 B)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	<p>El proponente presentó:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición 04/02/2026, observándose que la persona jurídica se encuentra habilitada para cumplir con actividades de seguridad privada y actividades de servicios de sistemas de seguridad y demás actividades relacionadas con el presente proceso. <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (Folios 009 al 016 de la propuesta)</p>		
14.1 C)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).	<p>El proponente aporta el RUT con el cual se identifica lo siguiente:</p> <table><tr><td>1. SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA</td><td>NIT: 822.005.145-4</td></tr></table> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p>	1. SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	NIT: 822.005.145-4
1. SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	NIT: 822.005.145-4			



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
		CUMPLE. (Folio 018 al 024 de la propuesta).
14.1 D)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.	<p>El proponente aporta el siguiente documento de identificación:</p> <p>1- Cédula de ciudadanía de la señora ALEXANDRA GALINDO CAMACHO, en calidad de representante legal de la empresa SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA, identificada con cédula de ciudadanía No.40.439.933 expedida en Villavicencio (Meta).</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (Folio 026 de la propuesta)</p>
14.1 E)	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	<p>El proponente aporta el siguiente certificado:</p> <p>1. Se observa un Certificado de fecha 10 de febrero de 2026, que menciona que la persona jurídica se encuentra a paz y salvo con los pagos de aportes en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el señor JESUS JAIRO MORA GOMEZ, en calidad de Revisor Fiscal, con tarjeta profesional No. 24883-T.</p> <p>Anexa documentos del revisor fiscal, fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folio 028 al 031 de la propuesta)</p>
14.1 F)	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA	El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
	OFERTA.	<p>Compañía aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.</p> <p>No. de póliza: NB-100433748</p> <p>Fecha de expedición: 06/02/2026</p> <p>Vigencia: 10/02/2026 a 20/05/2026</p> <p>Valor: \$301.607.691,60</p> <p>Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</p> <p>NIT: 892000757-3</p> <p>Afianzado: El Proponente</p> <p>Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el oferente en virtud de la Convocatoria Publica No. 001 de 2026.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 033 al 047 de la propuesta)</p>
14.1 G)	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA
14.1 H)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	<p>El proponente aporta el siguiente RUP, en el cuál se evidencia la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA2. Inscripción en el RUP: 21/07/20153. Vigente y en firme: SI



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
		<p>4. Fecha de expedición: 04/02/2026 5. No se evidencian multas ni sanciones ni inhabilidad por incumplimiento reiterado.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 049 al 111 de la propuesta).</p>
14.1 I)	NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	<p>El proponente aporta el siguiente certificado:</p> <p>1. SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA Fecha de expedición: 09/02/2026 Suscripto por la representante legal.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folio 113 de la propuesta).</p>
14.1 J)	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD	<p>Se realizó verificación de los siguientes antecedentes:</p> <p>1. SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> No se encuentran reportado como responsable fiscal.• <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones. <p>2. ALEXANDRA GALINDO CAMACHO:</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
		<ul style="list-style-type: none">• <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> No se encuentran reportado como responsable fiscal.• <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.• <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 115 al 121 de la propuesta).</p>
14.1 K)	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	NO APLICA
14.1 L)	VERIFICACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	<p>El proponente presenta Resolución N° 02437 de 2002, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual indica en su artículo primero: "Conceder Licencia de Funcionamiento por un término de cinco (5) años, a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA., Nit 822.005.145-4, para operar con domicilio principal en la ciudad de Villavicencio (Meta), en la Calle N° 40- 20, El Barzal, en la modalidad de vigilancia fija, con utilización de armas de fuego(...)".</p> <p>Se observa la Resolución N° 20204100062157 <i>"Por medio de la cual se resuelve solicitud de cambio de dirección de domicilio principal a la empresa de vigilancia y seguridad privada SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA"</i>, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual se evidencia que el domicilio principal del proponente es en la Calle 41 N° 27-39 en el Barrio El Emporio de Villavicencio (Meta).</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
		<p>El proponente presenta Resolución N° 20204100087467 <i>“Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA”</i>, en la cual se evidencia que la licencia de funcionamiento tiene fecha de vigencia hasta el día 30 de julio de 2028, para operar en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, con la utilización de armas de fuego, sin armas de fuego.</p> <p>Igualmente, se indica que las resoluciones relacionadas en el oficio de fecha 09/02/2026 (folio 123), constan en la propuesta.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 123 al 198 de la propuesta).</p>
14.1 M)	VERIFICACIÓN DE LICENCIA DE COMUNICACIONES	<p>El proponente anexa Resolución N° 03853 de fecha 29 de diciembre de 2021, <i>“Por la cual se RENUEVA Y MODIFICA el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA con NIT 822.005.145-4”</i>, expedida por Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, en el cual se establece dicho permiso por el término de 10 años contados a partir del primero (01) de enero de 2022 y cuadro de características técnicas de la red en el que consta la autorización para la utilización de dos (02) frecuencias radioeléctricas.</p> <p>En el folio (212) se evidencia certificado emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, que acredita como área de cubrimiento de la empresa Seguridad Estelar Ltda el Departamento del Meta.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
		<p>CUMPLE (Folios 200 al 236 de la propuesta).</p>
14.1 N)	VERIFICACIÓN DE LICENCIA DE COMUNICACIONES MINTIC	<p>El proponente anexa Resolución N° 03853 de fecha 29 de diciembre de 2021, “<i>Por la cual se RENUEVA Y MODIFICA el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA con NIT 822.005.145-4</i>”, expedida por Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones”, en el cual se establece dicho permiso por el término de 10 años contados a partir del primero (01) de enero de 2022.</p> <p>Se observa el registro TIC emitido por el MINTIC y certificado de habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, expedido por la Subdirectora para la Industria de Comunicaciones.</p> <p>“<i>Resuelve: RENOVAR el permiso para el uso del espectro radioeléctrico, en virtud del artículo 12 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 9 de la Ley 1978 de 2019, a SEGURIDAD ESTELAR LTDA con NIT 822.005.145-4 y expediente con código 97000615 por el término de diez 10 años contados a partir del 1 de enero de 2022, El sistema operara de acuerdo con el área de servicio y cuadro de características técnicas de la red No. 27266 del 14 de diciembre de 2021 elaborado por la Agencia Nacional del Espectro, los cuales forman parte integral de esta resolución.</i>”</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 200 al 236 de la propuesta).</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
14.1 O)	VERIFICACIÓN DE LICENCIA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.	<p>El proponente presenta Resolución N° 20204100087467 <i>“Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA”</i>, en la cual se evidencia que la licencia de funcionamiento tiene fecha de vigencia hasta el día 30 de julio de 2028, para operar en la modalidad de medio tecnológico.</p> <p>“RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: Prorrogar la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA, identificada con NIT.822.005.145-4, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, es decir hasta el 30 de julio de 2028, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.”</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 278 al 276 de la propuesta).</p>
14.1 P)	VERIFICACIÓN DE SALVOCONDUCTOS	<p>El proponente presenta los respectivos salvoconductos vigentes de las armas que va a utilizar en la prestación del servicio requerido en el presente pliego de condiciones definitivo, expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con las normas vigentes, de los servicios armados destinados a la sede principal y dos (2) armas clase escopeta de calibre 12 y cuarenta (40) revolver calibre 38L debidamente autorizadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con las respectivas copias de los salvoconductos y anexa certificado expedido por el departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, denominado listado de armas único autorizado para efectos de trámites de revalidación, compras y cesiones de armas para personas jurídicas ante la superintendencia de vigilancia y seguridad de fecha 27/01/2026.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
		CUMPLE (Folios 278 al 319 de la propuesta)
14.1 Q)	VERIFICACIÓN PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL.	<p>El proponente presenta póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual General (RCE) N° NB-250009439, con fecha de expedición 15/05/2025 y fecha de vigencia desde el 14/05/2025 al 14/05/2026, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., la cual cubre el amparo: amparo básico – Predios, Labores y Operaciones, por valor asegurado de \$1.567.273.500,00.</p> <p>El proponente allega certificación de vigencia de la Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual, en la que se compromete a mantener dicha Póliza vigente, de fecha 09/02/2026.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 321 al 366 de la propuesta)</p>
14.1 R)	VERIFICACIÓN CERTIFICACIÓN RED DE APOYO	<p>El proponente presenta certificado suscrito por la Representante Legal, mediante el cual manifieste que la persona jurídica hace parte de la red de apoyo Policía Nacional de la jurisdicción donde se prestará el servicio y que mantendrá su vinculación al mencionado organismo durante la ejecución del contrato, de fecha 09/02/2026.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 368 de la propuesta).</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
14.1 S)	VERIFICACIÓN PROGRAMA DE SALUD OCCUPACIONAL - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<p>El proponente presenta certificación emitida por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., Administradora de Riesgos Laborales, en la que hace constar que la Persona Jurídica SEGURIDAD ESTELAR LTDA se encuentra vinculada con la ARL AXA COLPATRIA S.A., desde el 01 de diciembre de 2025 a la fecha, manifiestan que cuenta con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.- Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.- Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.- Plan de Emergencias.- Conformación de Brigadas y Primeros Auxilios.- Cronograma de Capacitación de Brigada de Emergencias.- Simulacros y entrenamiento por riesgos específicos. <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 370 de la propuesta).</p>
14.1 T)	VERIFICACIÓN ACREENCIAS LABORALES	<p>El proponente presenta constancia de no acreencias laborales expedida por la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo del Departamento del Meta, con fecha de expedición 07/01/2026.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 372 de la propuesta).</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
14.1 U)	VERIFICACIÓN AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN DE LOS UNIFORMES	<p>El proponente presenta la Resolución Nº 7742 de fecha 23/11/2009 y Resolución Nº 20204100068277, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por las cuales se establecen los diseños, colores y demás especificaciones de los uniformes; los distintivos e identificaciones que debe portar el personal de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 374 al 385 de la propuesta).</p>
14.1 V)	NO ENCONTRARSE COMO DEUDOR MOROSO ALIMENTARIO:	<p>El proponente allega el certificado emitido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, que acredita que la representante legal de la Persona Jurídica SEGURIDAD ESTELAR LTDA no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 387 de la propuesta).</p>

DECISIÓN: EL PROONENTE: SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.

ALEJANDRA SARMIENTO FULA

Evaluador Jurídico